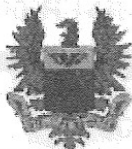


	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO	FECHA : 21 de Mayo del 2021	HORA:
CONTRATO No	004-00-M-CAMAN-CMC-2021	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21/04/2021	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado y control ambiental de precisión del Centro de Metrología Conjunto del CAMAN según ficha Técnica	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 44.970.100	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Comando Aéreo de Mantenimiento Madrid, Cundinamarca cra 5 # 2-91 sur barrio la virgen - CMC	
CONTRATISTA	AIREFLEX DE COLOMBIA S.A.S	
INTERVENTOR	N/A	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	AS16. FREDY ENRIQUE GAITAN GONZALEZ Supervisor Suplente	
FORMA DE PAGO	PAC X MES	VALOR
	PAC JUNIO	\$ 2.387.000
	PAC AGOSTO	\$ 37.839.000
	PAC OCTUBRE	\$ 2.387.000
	PAC DICIEMBRE	\$ 2.357.100
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de noviembre del 2021	
GARANTIA CONTRACTUAL	Garantía Póliza de Seguros No: 11-44-101167354	
	AMPARO	VIGENCIA
	Cumplimiento del contrato	Hasta 30/03/2022
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Hasta 30/11/2024
	Calidad del servicio	Hasta 30/11/2022
Calidad y correcto funcionamiento de bienes	Hasta 30/05/2022	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No Aplica	
El día 21 de Mayo del 2021 mediante la aplicación Teams, medio oficial de comunicación de la Fuerza Aérea Colombiana, se reunieron el señor JUAN RAFAEL ÁLVAREZ CHIRINOS		

8

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO	FECHA : 21 de Mayo del 2021	HORA:
-----------------------	------------------------------------	--------------

identificado con la Cédula Extranjería No. 597.874 Representante Legal Suplente de AIREFLEX DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 860.526.214-8, en su condición de contratista, y el señor, AS16 Fredy Enrique Gaitán González en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado y control ambiental de precisión del Centro de Metrología Conjunto del CAMAN según ficha Técnica, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

**PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO
(EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
Aladino Torres Vega	Coordinador de mantenimiento	Técnico en Instalaciones Eléctricas Residenciales
Yilmer Delgado	Ayudante de mantenimiento	Técnico Mecánico de Maquinaria Industrial
Guillermo Siabato	Técnico en mantenimiento aires acondicionados	Electricista de Instalaciones Y Mantenimiento

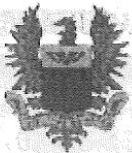
ACTIVIDADES A DESARROLLAR

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AMBIENTAL DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE METROLOGIA CONJUNTO.

El Sistema está compuesto por:

UBICACIÓN	LABORATORIO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD
CUARTO AIRES ACONDICIONA DOS EDIFICIO CENTRO DE METROLOGIA	LABORATORIO FUERZA	AIREFLEX	DATA042- 1CW-UF	3.5 TR 42000 BTU	1
	LABORATORIO MASAS Y BALANZAS	AIREFLEX	DATA042- 1CW-UF	3.5 TR 42000 BTU	1
	LABORATORIO CORRIENTE	AIREFLEX	DATA120- 1CW-UF	10 TR 120000 BTU	1
	LABORATORIO TIEMPO Y FRECUENCIA	AIREFLEX	DATA042- 1CW-UF	3.5 TR 42000 BTU	1
	LABORATORIO DIMENSIONAL	AIREFLEX	DATA024- 1CW-UF	2 TR 24000 BTU	1
	LABORATORIO PRESIÓN	AIREFLEX	DATA060- 1CW-UF	5 TR 60000 BTU	1



	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO	FECHA : 21 de Mayo del 2021	HORA:
-----------------------	------------------------------------	--------------

El contratista deberá entregar en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la firma del acta de inicio, un cronograma el cual será aprobado por el supervisor del contrato, en donde se establezca las fechas de realización de cuatro jornadas de mantenimiento preventivo y una jornada de mantenimiento correctivo, distribuidas de la siguiente manera:

- Primera visita: una jornada de mantenimiento preventivo en el mes de mayo.
- Segunda visita: una jornada de mantenimiento preventivo y una jornada de mantenimiento correctivo en el mes de junio.
- Tercera Visita: una jornada de mantenimiento preventivo en el mes de agosto.
- Cuarta Visita: una jornada de mantenimiento preventivo en el mes de noviembre.

1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

El mantenimiento preventivo debe realizarse en CUATRO jornadas antes de la fecha de ejecución.

- Primera jornada mantenimiento preventivo en el día 24 del mes de mayo de 2021 **(NOTA: Esta jornada de mantenimiento se realizará en el mes de mayo debido a que el contrato no quedo adjudicado en las fechas previamente establecidas). Según Tabla ubicada en Observaciones.**
- Segunda jornada mantenimiento preventivo en el mes de junio 2021.
- Tercera jornada mantenimiento preventivo en el mes de agosto 2021.
- Cuarta jornada mantenimiento preventivo en el mes de noviembre 2021.

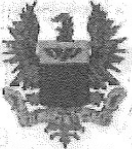
En cada jornada de mantenimiento preventivo se deben ejecutar las siguientes tareas de mantenimiento para cada aire de cada laboratorio. Estas tareas deben ser registradas y entregadas en un informe técnico de cumplimiento evidenciando la ejecución de cada una de ellas. Los informes deben ser firmados por el técnico que efectuó el trabajo y avalado por un supervisor designado por la empresa contratista.

2. SECCIÓN EVAPORADOR

A. SERPENTINA

- Lavado y des incrustación con producto químico.
- Limpieza y purga de desagües.
- Limpieza y revisión de bandeja de Condensados.
- Prueba y corrección de hermeticidad (revisión y corrección de fugas)

Ⓟ

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO	FECHA: 21 de Mayo del 2021	HORA:
-----------------------	-----------------------------------	--------------

- Desincrustamiento de serpentín con producto químico.
- Lectura y registro de flujo de aire.
- Lectura y registro de sobrecalentamiento.

B. CONJUNTO MOTOR – VENTILADOR – TRANSMISIÓN

1. Limpieza de Motores
2. Lubricación de rodamientos y verificación de rodamientos 203
3. Limpieza de ejes
4. Limpieza y cambio de filtros y cambio de medios filtrantes con medidas adecuadas al equipo(obligatorio).
5. Medición de amperajes de operación.

C. GABINETE

- Revisión ajuste estructural
- Revisión soportes
- Revisión y restauración (y/o cambio) de aislamientos
- Corrección de focos de oxidación.

2. SECCIÓN CONDENSADOR

A. SERPENTINA

- Lavado y desincrustación con producto químico.
- Limpieza y purga de desagües
- Prueba y corrección de hermeticidad.
- Desincrustamiento de serpentín con producto químico.
- Lectura y registro de flujo de aire.
- Lectura y registro de sobrecalentamiento

B. CONJUNTO MOTOR – VENTILADOR – TRANSMISIÓN

- Limpieza de motores
- Limpieza de ejes
- Lubricación de rodamientos
- Medición de amperaje de operación.

C. COMPRESORES-(TRATAMIENTO INDIVIDUAL)

- Lectura de registro de presión de succión.
- Medición de amperajes de operación.



	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO	FECHA : 21 de Mayo del 2021	HORA:
<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y ajuste de conexiones eléctricas. • Medición y registro del PH del aceite. 		
<p><u>3. CIRCUITO Y TUBERIAS DE REFRIGERACIÓN.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de escape y corrección • Adición de niveles de refrigerante • Cambio de aislamientos térmicos • Cambio de filtro secador y mirilla con medidas adecuadas al equipo • Lectura y registro de sobrecalentamiento 		
<p><u>4. SISTEMA ELÉCTRICO DE POTENCIA Y CONTROL.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de tablero y ajuste de conexiones. • Revisión de operación de contactores • Revisión de operación de relevos • Revisión y / o calibración del termostato • Limpieza mecánica de contactores. • Cambio de cables calcinados 		
<p><u>5. CONDICIONES TERMODINAMICAS.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección Barómetros • Inspección temperatura de Succión. • Inspección Temperatura de suministro de aire • Inspección Humedad Relativa de suministro de aire • Inspección Temperatura interna o ambiente 		
<p><u>6. CONDICIONES DE LAS INTALACIONES FISICAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección Piso del cuarto Aire Acondicionado. • Inspección de Ductos • Calibración 06 manómetros de presión diferencial 1 PSI modelo MS-321-LCD (aplica únicamente en la primera jornada de mantenimiento preventivo). • Inspección Puertas de Acceso al cuarto Aire Acondicionado. <p>Nota: Esta inspección se debe realizar con el fin de reducir focos de partículas de polvo que puedan deteriorar los filtros de aire ubicados en el sistema.</p>		
<p><u>7. AIR/WATER COOLED CHILLER</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de compresores X2 • Revisión FAN MOTOR X2 • Revisión PUMP MOTOR X1 • Cambio Aceite lubricante SUNISO 3GS(R22) o POE(R407C) 		



	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO	FECHA: 21 de Mayo del 2021	HORA:
-----------------------	-----------------------------------	--------------

- Cambio Aceite refrigerante R407C
- Inspección y mantenimiento de Ductos

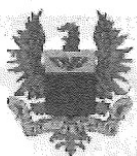
8. PUESTA EN MARCHA SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL GRAFICO WebCTRL

- Inspección del Sistema de Monitoreo y Control WebCTRL
- Reprogramación de cada unidad para que se mantengan las condiciones ambientales requeridas en los procesos de calibración.
- Capacitación en la adquisición de datos de las indicaciones mostradas en el sistema. (02 personas, se debe realizar en la primera jornada)

Obligaciones:

- Los insumos requeridos para la elaboración del mantenimiento preventivo (pintura, químicos para limpieza, químicos desincrustantes, lubricantes, anticorrosivos, aislantes eléctricos, medios filtrantes en poliéster), serán asumidos por el contratista.
- Todas las jornadas de mantenimiento deberán ser ejecutadas por técnicos especializados en el sistema, y supervisadas por un ingeniero electrónico, mecánico o industrial especializado en el sistema; el contratista deberá suministrar los certificados de capacitación de este personal como anexo al cronograma de actividades.
- El contratista atenderá oportunamente dentro de las 8 horas hábiles siguientes a su reporte, y sin ningún costo adicional para el Comando Aéreo de Mantenimiento, todas las llamadas de emergencia que puedan presentarse dentro de los 90 días posteriores a la ejecución de cualquiera de las jornadas de mantenimiento preventivo realizadas durante el plazo de ejecución del contrato.
- En cada jornada deberá entregarse los equipos en funcionamiento y con las recomendaciones correspondientes. Así mismo, el contratista deberá entregar en la última jornada una proyección con la respectiva justificación de mantenimiento planificado para la vigencia 2022.
- Con el fin de evitar situaciones con el equipo y su operación, el contratista deberá capacitar al siguiente personal el día jueves 27 de mayo 2021 en la



	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO	FECHA : 21 de Mayo del 2021	HORA:
-----------------------	------------------------------------	--------------

adquisición y análisis de datos suministrados por el software de monitoreo y control gráfico:

NOMBRE	CARGO
T3. ROJAS MENDEZ FREDY ALBERTO	TECNICO ESPECIALISTA CALIBRACION
AT. CABUYA PACHON JUAN NICOLAS	TECNICO ESPECIALISTA CALIBRACION

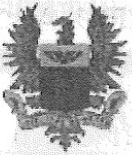
- Esta capacitación será dictada en la primera jornada de mantenimiento preventivo en el mes de mayo de 2021 (última semana) y será acreditada mediante un acta dirigida al supervisor del contrato.
- Cada jornada de mantenimiento preventivo se deberá tener una duración máxima de cinco días consecutivos, esto en aras de no afectar la producción del Centro de Metrología.

2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo debe realizarse en una (01) Jornada en el mes de junio de 2021. Según lo estipulado en la ficha técnica. Se solicita que con fecha 28 de mayo de 2021 se haga envío del cronograma de las fechas estipuladas para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con el fin de realizar la corrección por tema de pandemia y producción.

Según informe de revisión emitido por la empresa Aireflex GCW20-225 de 24 de junio de 2020 página 3 (anexo), donde se menciona que el sistema de deshumificación compuesto por seis unidades deshumificadoras MARCA HONEYWEL MODELO HM512W1005 TIPO CANISTER 120 VAC, 60 Hz y 12A presentan daños en las bombas de drenaje, electroválvulas, tarjetas, y cortos en los anclajes de alimentación, recomiendan el cambio de las seis deshumificadoras, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del presente proceso y teniendo en cuenta la cotización presentada por AIREFLEX, es necesario realizar el mantenimiento correctivo a cinco (5) unidades deshumificadora de los laboratorios de Fuerza, Masas & balanzas, Presión, Corriente y Dimensional partiendo del respaldo presupuestal existente. Se deja constancia que con el presupuesto actual quedaría por atender 01 unidad deshumificadora del laboratorio Tiempo & Frecuencia, la cual será atendida tan pronto se cuente con disponibilidad presupuestal adicional al del presente proceso.

④

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO	FECHA : 21 de Mayo del 2021	HORA:
-----------------------	------------------------------------	--------------

Los humidificadores deben contener filtro mineralizador. Una vez instalados se deberá verificar su correcto funcionamiento garantizando la operación del sistema de aire acondicionado y control ambiental de precisión del Centro de Metrología Conjunto.

NOTA 1: El proponente deberá anexar en la oferta documento que demuestre el cumplimiento en la implementación de un sistema de salud y seguridad en el trabajo bajo los términos del decreto 1072 de 2015 (Reglamentario sector trabajo) y la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 (Estándares mínimos de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo) y demás normas complementarias, sustantivas o modificatorias, para lo cual el contratista deberá allegar los soportes que correspondan para acreditar el cumplimiento de las normas de Salud y Seguridad en el Trabajo, lo cual será verificado por el **comité evaluador técnico**.

NOTA 2: El proveedor deberá suministrar la trazabilidad de los repuestos e insumos a los cuales se les realice cambio durante el mantenimiento.

INFORMES TÉCNICOS: Finalizados los trabajos se deberá realizar un informe técnico final acerca de los trabajos realizados a cada equipo y remoción de elementos, estos elementos removidos deberán ser entregados mediante acta al almacén correspondiente para su respectivo trámite de baja, si el elemento así lo requiere.

OBSERVACIONES

UBICACION DESCRIPCION FECHA HORARIO

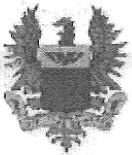
LABORATORIO DE CORRIENTE DATA 120-1CW-UF MAYO 24 DE 2021 7:30 AM a 5:00 PM

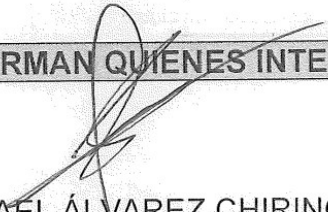
LABORATORIO PRESION DATA 060-1CW-UF MAYO 25 DE 2021 7:30 AM a 12:00 M

LABORATORIO FUERZA DATA 042-1CW-UF MAYO 25 DE 2021 1:00 PM a 5:00 PM

LABORATORIO MASAS Y BALANZAS DATA 042-1CW-UF MAYO 26 DE 2021 7:30 AM a 12:00 M



	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO	FECHA : 21 de Mayo del 2021	HORA:
LABORATORIO TIEMPO Y FRECUENCIA DATA 042-1CW-UF MAYO 26 DE 2021 1:00 PM a 5:00 PM		
LABORATORIO DIMENSIONAL DATA 024-1CW-UF MAYO 27 DE 2021 7:30 AM a 12:00 M		
CHILLER MAYO 28 DE 2021 7:30 AM a 5:00 PM		
EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:		
<div style="text-align: center;">  JUAN RAFAEL ÁLVAREZ CHIRINOS Representante Legal Suplente AIREFLEX DE COLOMBIA S.A.S CONTRATISTA </div> <div style="text-align: center;">  AS16. FREDY ENRIQUE GAITAN GONZALEZ SUPERVISOR SUPLENTE </div>		



Bogotá D.C 20 mayo 2021

A QUIEN INTERESE

En mi calidad de Revisor Fiscal de **AIREFLEX DE COLOMBIA S.A.S** identificada con **Nit.860.526.214-8**, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de: salarios; seguridad social a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales; parafiscales a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F y SENA; del personal operativo a la fecha del 20 mayo 2021 y durante los últimos seis (06) meses. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre del 2002 y el Art. 9 de la Ley 828 de 2003, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

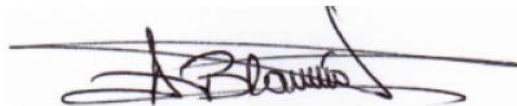
Los procedimientos de revisión efectuados fueron los siguientes:

- a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F y SENA.
- b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F, SENA, preparado por la compañía para el período de los últimos seis (06) meses.
- c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la compañía.

Con base en resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la compañía a la fecha se encuentra a Paz y Salvo y durante los últimos seis (06) meses, pago los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F y SENA.

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la compañía, y hace parte de los documentos requeridos y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Cordialmente,



ALEJANDRO JAVIER BLANCO GARCIA
Revisor Fiscal - T.P. 120799-T Bogotá

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

243980024006F241

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEJANDRO JAVIER BLANCO GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80419940 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 120799-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Abril de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.419.940**

BLANCO GARCIA

APELLIDOS
ALEJANDRO JAVIER

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **18-OCT-1970**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

30-DIC-1988 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00092941-M-0080419940-20081011 0004219100A 1 1340009890

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

120799-T

ALEJANDRO JAVIER
BLANCO GARCIA
C.C. 80419940
RESOLUCION INSCRIPCION 217 **FECHA 2006/08/24**
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PRESIDENTE 
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ **130649**



10E05

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



PAGADA 14/05/2021

Se certifica que en la fecha 2021-05-14, la empresa AIREFLEX DE COLOMBIA SAS con documento de identificación NI860526214, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1002604896	DELGADO CASTILLO YILMER ELIAN	PORVENIR	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	SEGUROS BOLIVAR	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1022391778	MURCIA CUESTA JOHN FREDY	COLFONDOS	FAMISANAR EPS	SEGUROS BOLIVAR	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1030673035	CASTIBLANCO FRANCO YESICA JOHANNA	PORVENIR	EPS SANITAS	SEGUROS BOLIVAR	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1047439959	RAMIREZ SANCHEZ KEILER DE JESUS	PORVENIR	NUEVA EPS	SEGUROS BOLIVAR	COMFENALCO CARTAGENA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1068659841	MESTRA LEON JORGE ELIAS	COLFONDOS	COOMEVA EPS	SEGUROS BOLIVAR	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1068659841	MESTRA LEON JORGE ELIAS	COLFONDOS	COOMEVA EPS	SEGUROS BOLIVAR	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1068659841	MESTRA LEON JORGE ELIAS	COLFONDOS	COOMEVA EPS	SEGUROS BOLIVAR	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 26421706	PERDOMO CARDOZO ANGELICA	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SANITAS	SEGUROS BOLIVAR	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 26421706	PERDOMO CARDOZO ANGELICA	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SANITAS	SEGUROS BOLIVAR	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 26421706	PERDOMO CARDOZO ANGELICA	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SANITAS	SEGUROS BOLIVAR	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 2972332	AGUDELO GARCIA NELSON	COLPENSIONES	COOMEVA EPS	SEGUROS BOLIVAR	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 2972332	AGUDELO GARCIA NELSON	COLPENSIONES	COOMEVA EPS	SEGUROS BOLIVAR	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 3256542	TORRES VEGA ALADINO	PORVENIR	FAMISANAR EPS	SEGUROS BOLIVAR	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 73212502	GALAN MARTINEZ LUIS CARLOS	COLPENSIONES	FAMISANAR EPS	SEGUROS BOLIVAR	COMFENALCO CARTAGENA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 73212502	GALAN MARTINEZ LUIS CARLOS	COLPENSIONES	FAMISANAR EPS	SEGUROS BOLIVAR	COMFENALCO CARTAGENA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 74181129	SIABATO SIABATO GUILLERMO	PORVENIR	MEDIMAS EPS	SEGUROS BOLIVAR	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 79136821	RODRIGUEZ GARZON MARIO OSWALDO	PORVENIR	EPS SANITAS	SEGUROS BOLIVAR	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 79421347	PARRA RODRIGUEZ JAVIER JULIO	PORVENIR	COMPENSAR EPS	SEGUROS BOLIVAR	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 79926374	ALARCON APONTE JOHN FREDY	COLPENSIONES	EPS SANITAS	SEGUROS BOLIVAR	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 79996802	SANCHEZ NIEVES EDWIN	PROTECCION (ING + PROTECCION)	COMPENSAR EPS	SEGUROS BOLIVAR	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 79996802	SANCHEZ NIEVES EDWIN	PROTECCION (ING + PROTECCION)	COMPENSAR EPS	SEGUROS BOLIVAR	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO

Se certifica que en la fecha 2021-05-14, la empresa AIREFLEX DE COLOMBIA SAS con documento de identificación NI860526214, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 80114460	MALDONADO OLARTE ROGER WILLIAM	PROTECCION (ING + PROTECCION)	EPS SANITAS	SEGUROS BOLIVAR	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 80879907	CAMARGO CAMARGO CESAR DIEGO	COLPENSIONES	COMPENSAR EPS	SEGUROS BOLIVAR	COLSUBSIDIO	NO	NO	NO	NO	NO

